

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 12:00 Hrs del día 21 de febrero de 2025 reunidos en el sitio de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN GERARDO MURILLO (ETAPA 5 DE 5"**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 166 del Reglamento de la Ley en cita; se reunieron quienes firman al calce de la presente con la finalidad de efectuar la Recepción Final de la obra ya citada y cuyos datos relevantes se enuncian a continuación.

No. de contrato:	JAPAMI/I3/PRODDER/2024-08
Contratista:	Astudillo Especialista, S.A. de C.V.
Monto de contrato:	\$3'673,971.57 I.V.A. Incluido
Fecha de inicio según contrato:	18 de julio de 2024
Fecha de término según contrato:	31 de diciembre de 2024
Plazo de ejecución según contrato:	167 días naturales
Convenio Modificatorio de Reprogramación en la Reanudación de Trabajos:	JAPAMI/I3/PRODDER/2024-08-01
Fecha de terminación según convenio:	27 de febrero de 2025.
Fecha de término real	4 de febrero de 2025.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Construcción de 115 m de colector pluvial (bóveda) de concreto armado, colocación de compuerta en punto de descarga con canal del modulo de riego.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERÍODO		IMPORTE
1	18/07/2024	12/08/2024	\$0.00
2	10/10/2024	07/11/2024	\$1,091,857.76
3	08/11/2024	21/11/2024	\$1,016,272.60
4	22/11/2024	04/12/2024	\$925,607.85
5 V.E.	22/11/2024	04/12/2024	\$191,951.73
6	05/12/2024	04/01/2025	\$0.00
7 F.C. FINIQUITO	05/01/2025	04/02/2025	\$448,281.63
	ESTIMADO		\$3,673,971.57
	POR CANCELAR		\$0.00

**APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER**

DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de JAPAMI, los planos correspondientes al diagnóstico, así como toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna

GARANTÍAS

Cia. de fianzas: : LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.

Fianza núm 2523357-0000, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/I3/PRODDER/2024-08** (monto de la fianza \$367,397.16).

Cia. de fianzas: LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.

Fianza núm. 2523358-0000, para garantizar la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la **JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.** en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/I3/PRODDER/2024-08** (monto de la fianza \$1,102,191.47).

Cia. de fianzas: LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.

2583807-0000, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/I3/PRODDER/2024-08** (monto de la fianza: \$367,397.16).

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/I3/PRODDER/2024-08**, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

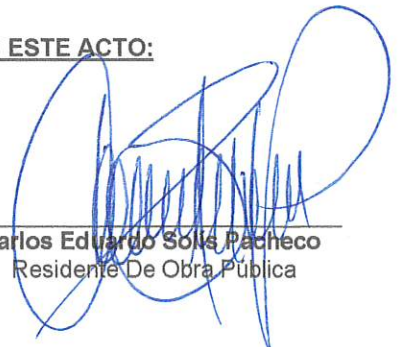
Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada y con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:


Oscar Cuevas Olivas,
Gerente de Ingeniería y
Proyectos.

Por JAPAMI:

Miguel Alanis Barroso,
Director de Administración de Obra


Carlos Eduardo Solís Pacheco
Residente De Obra Pública

**APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER**

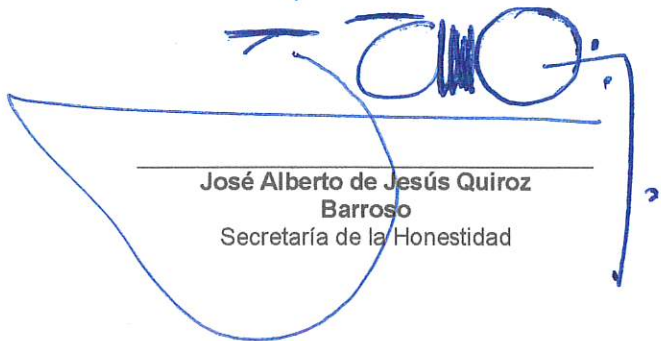
TESTIFICAN representantes de:



Javier Jaimes Mundo
Contraloría Municipal



Everardo Rodriguez Vazquez
Órgano Interno de Control.



José Alberto de Jesús Quiroz
Barroso
Secretaría de la Honestidad

Por la Empresa Contratista Astudillo Especialista, S.A. de C.V.:



Gilberto Astudillo García
Administrador Único.

**APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER**

